

RIO GALLEGOS, 02 OCT. 1998

**VISTO :**

El Expediente N° 11.962/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO :**

Que a Foja 30 la Sra. Jefa del Centro de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos solicita autorización para la realización del Curso "INTRODUCCION A LA PROGRAMACION LOGICA Y SUS APLICACIONES", que estará a cargo del Ing. Claudio DELRIEUX, Prof. adjunto de la Universidad Nacional del Sur, durante los días 05 al 09 de Octubre del corriente año;

Que existe en el Area una real necesidad de acciones de capacitación según lo consigna el informe realizado por consultores en el marco del proyecto FOMECE;

Que el curso propuesto supone una alternativa para el ofrecimiento de actividades enmarcadas en el sistema de Créditos de las Carreras del Area;

Que la actividad forma parte de una oferta de calidad para el medio regional;

Que el mencionado curso fue ofrecido en el marco de la "Escuela de Ciencias Informáticas 98", evento de relevancia nacional;

Que se estima que los costos serán cubiertos casi en su totalidad por los ingresos en concepto de inscripción;

Que los aranceles para la asistencia al mismo serán PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para profesionales externos, PESOS SETENTA (\$ 70,00) para docentes que no Aportan al F.P.C.A., gratis para Alumnos que lo realicen en el marco de la oferta de créditos y PESOS TREINTA (\$ 30,00) para alumnos que no lo realicen dentro de esta oferta;

Que la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomienda, autorizar el dictado del curso "INTRODUCCION A LA PROGRAMACION LOGICA Y SUS APLICACIONES" y aprobar la propuesta de aranceles definida por el Centro de Extensión;

Que este cuerpo en sesión aprobó por mayoría lo actuado por la comisión;

Que en acto plenario se aprueba por mayoría establecer un arancel diferenciado para los docentes que aportan al F.P.C.A., en la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40,00);

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1° AUTORIZAR** al Centro de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos la realización del Curso "INTRODUCCION A LA PROGRAMACION

LOGICA Y SUS APLICACIONES”, que estará a cargo del Ing. Claudio DELRIEUX, Prof. adjunto de la Universidad Nacional del Sur, durante los días 05 al 09 de Octubre del corriente año.-

**ARTICULO 2º FIJAR** el siguiente arancel en PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para profesionales externos, PESOS SETENTA (\$ 70,00) para docentes que no Aportan al F.P.C.A., Gratis para Alumnos que los realicen en el marco de la oferta de créditos y PESOS TREINTA (\$ 30,00) para alumnos que no lo realicen dentro de esta oferta.-

**ARTICULO 3º ESTABLECER** un arancel diferenciado para los docentes que aportan al F.P.C.A., en la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40,00).-

**ELEVAR** al Consejo Superior para su aprobación como Curso de Posgrado.-

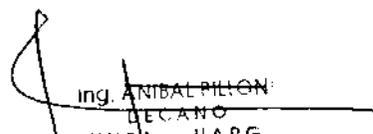
**ARTICULO 4º ELEVAR** el presente al Consejo Superior, solicitando su aprobación como Curso de postgrado.-

**ARTICULO 5º APROBAR** el mencionado curso como parte integrante del Sistema de Créditos para los alumnos de las carreras afines.-

**ARTICULO 6º TOME RAZON** Centro de Extensión, División Exactas e Informática, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA  
ACUERDO N°



  
Ing. ANIBAL PILONI  
DECANO  
UNPA U.A.R.G.

305